

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUSTODIA DEL RECIÉN NACIDO

Morera-Liáñez L, Bueno-Peral A. Enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas) del Hospital de Alta Resolución del Pirineo Jaca (Huesca).

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño del año 1989 en su artículo 8 indica su compromiso como derechos del niño a preservar su identidad. De ahí, la relevancia de aplicar un protocolo que garantice la adecuada identificación y custodia de los recién nacidos mientras se encuentren en los centros hospitalarios.

SALA DE PARTOS

- Verificar la autenticidad de los datos maternos.
- Aplicar sistemas de identificación del recién nacido (RN):
 - Comprobación de concordancia de códigos.
 - Asegurar que los datos inscritos en los dispositivos de identificación son correctos.
 - Pulsera muñeca madre + pulsera muñeca o tobillo del RN + pinza de cordón + huellas dactilares de la madre (dedo índice y pulgar de la mano derecha) + RN (plantar izquierda).
- Primeros cuidados del RN con la madre.

TRASLADO A NEONATOLOGIA/HOSPITAL DE REFERENCIA

- Comprobar que el RN está correctamente identificado en dispositivos corporales e informes hospitalarios.
- Procurar que el padre o familiar en su ausencia acompañe al RN para asegurar el ingreso del RN en el mismo.
- Favorecer el traslado/ingreso de la madre en el mismo hospital.
- Si por motivos asistenciales es necesario cortar la pulsera de identificación, cambiar todo el kit corroborando de nuevo la coincidencia de códigos.

SALA DE PUERPERAS

- A la llegada de la madre/hijo comprobar la coincidencia de códigos.
- Realización de cuidados y protocolos de atención al RN en la misma habitación.
- Minimizar al máximo posible las separaciones, si estas son inevitables el padre/madre acompañaran al RN.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA APLICABILIDAD PRÁCTICA

- *Todas estas comprobaciones son estrictamente necesarias para evitar posibles errores de identificación, sobre todo si se producen partos simultáneos.*
- *En la actualidad existe un tercer sistema de identificación, considerado la mejor alternativa, a través del ADN recogiendo sangre del cordón en un papel secante y guardado en la historia clínica materna.*



- *Según la Estrategia al Parto Normal del Ministerio de Sanidad, la identificación del RN es uno de los procedimientos no demorables.*

DOMICILIO

- Retirada de pulseras/códigos de identificación en el propio domicilio.

Bibliografía:

1. Ministerio de Sanidad y Consumo. Estrategia al parto normal en el Sistema Nacional de Salud. 2007. Disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/eguidad/estrategiaPartoEnero2008.pdf>
2. Ortiz J, Rodríguez - Miguelez J. Identificación y custodia del Recién Nacido. Protocolos diagnóstico terapéuticos de la AE: Neonatología, 2008.
3. Sanchez Luna M. et al y Comisión de Estándares de la Sociedad Española de Neonatología. Recomendaciones para el cuidado y atención del recién nacido sano en el parto y en las primeras horas después del nacimiento. AnPediatr(Barc) 2009; 71(4):349-361.